

ADM 2134/16

PROTOCOLO DE ACUERDOS 2017

ACUERDO N° 724.- En la Provincia de San Luis, a QUINCE días del mes de NOVIEMBRE de DOS MIL DIECISIETE, los Sres. Ministros del Superior Tribunal de Justicia Dres. LILIA ANA NOVILLO, MARTHA RAQUEL CORVALÁN y CARLOS ALBERTO COBO.-

DIJERON: Visto las necesidades de la Tercera Circunscripción Judicial, planteadas por la Coordinadora Provincial de Cámara Gesell, Lic. María Gladys Samper, y teniendo en cuenta la importancia de la implementación de esta herramienta en el ámbito del Poder Judicial de la Provincia de San Luis, resulta oportuno arbitrar los medios para garantizar su correcto funcionamiento no solo en términos de infraestructura, sino sobre todo en términos de recursos humanos idóneos en la materia.

Por ello;

ACORDARON: I) AFECTAR a las Lic. PAOLA GIMENEZ y NATALIA LASAGNO, Psicólogas del Cuerpo Profesional Forense de la Tercera Circunscripción Judicial, a prestar servicios en la Cámara Gesell cuando las necesidades funcionales así lo requieran.-

II) DISPONER la realización de una capacitación específica en la materia de carácter obligatoria para todas las profesionales afectadas a Cámara Gesell, la cual se llevará a cabo el día 15 de noviembre de 2017 en dependencias del Juzgado Multifuero, y estará a cargo de la Lic. María Gladys Samper.-

III) ESTABLECER que por Dirección Contable se arbitren los medios para el pago de los viáticos correspondientes.-

Con lo que se dio por terminado el presente acto, disponiendo los Señores Ministros se comunique a quienes corresponda.

DRH